

LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS DECRETO ALCALDICIO Nº 6.304
QUILLON, 17 DCT 7073

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- Licencia Médica N°3092260149-6, N°392391009-3, N°392334966-9, 316115855-0, N°316098870-3, N°392318784-7 y 316115997-2, de funcionarios municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- **4.** Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- **5.** Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
- **6.** Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 8. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

RECONOCESE 15 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario JORGE ROSALES CEBALLOS, auxiliar, Grado 14° E.M.S., a contar de los días 04 de octubre de 2023 hasta el día 18 de octubre de 2023.

RECONOCESE 10 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria SANDRA VALENZUELA CARRASCO, administrativo, Grado 16° E.M.S., a contar de los días 06 de octubre de 2023 hasta el día 15 de octubre de 2023.

RECONOCESE 03 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria YANET TOBAR GONZALEZ, profesional, Grado 09° E.M.S., a contar de los días 06 de octubre de 2023 hasta el día 06 de octubre de 2023.



RECONOCESE 07 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria DAYSI PADILLA BENTANZO, profesional, Grado 09° E.M.S., a contar de los días 03 de octubre de 2023 hasta el día 09 de octubre de 2023.

RECONOCESE 05 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario SEBASTIAN FERRADA JARA, auxiliar, Grado 16° E.M.S., a contar de los días 02 de octubre de 2023 hasta el día 06 de octubre de 2023.

RECONOCESE 07 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario DANILO YEVENES NOVOA, auxiliar, Grado 16° E.M.S., a contar de los días 03 de octubre de 2023 hasta el día 09 de octubre de 2023.

RECONOCESE 04 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria ZULIANA ITURRA QUINTANA, administrativo, Grado 13° E.M.S., a contar de los días 03 de octubre de 2023 hasta el día 06 de octubre de 2023.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Administrador Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/APB/psc DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

JOSE ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"